

DECRETO “A” N° 20/2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3666/20 en donde se FIJA para el personal municipal Permanente, Contratados, Contratados para tareas específicas y Autoridades Superiores de la Municipalidad de General Deheza un incremento salarial del 15% (QUINCE) por ciento a partir del 1 de marzo de 2020 y modificación de la planilla anexa de importes mensuales, sueldos básicos y adicionales remunerativos, que forma parte de la Ordenanza N° 1023/02, a los 9 días del mes de marzo de 2020.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49º Inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°3666/2020 en donde se en donde se FIJA para el personal municipal Permanente, Contratados, Contratados para tareas específicas y Autoridades Superiores de la Municipalidad de General Deheza un incremento salarial del 15% (QUINCE) por ciento a partir del 1 de marzo de 2020 y modificación de la planilla anexa de importes mensuales, sueldos básicos y adicionales remunerativos, que forma parte de la Ordenanza N° 1023/02, a los 9 días del mes de marzo de 2020.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 24 de abril de 2020


Conteras
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de General Deheza


Ab. Franco D. Morra
INTENDENTE
Municipalidad de General Deheza